FORMULARIO 12.2

Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHILLAN VIEJO

REGIÓN :

DEL BIOBIO

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
177
Fecha de Aprobación
13 OCT 2016
ROL S.I.I
687-2

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 1438 de fecha 04.07.2016

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° ..... de fecha ..... de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 23.55 m² ubicada en HUAMBALI (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) N° 1069 Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo VILLA RIOS DEL SUR sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
VALERIA PAULINA ALARCON SUAZO	13.381.047-1
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ENRIQUE ALFONSO AEDO ALEGRIA	CONSTRUCTOR CIVIL	9.697.499-K

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 1° de la LGUC.

DIRECCIÓN DE OBRAS CHILLAN VIEJO DIRECTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

DIRECCION DE OBRAS CHILLAN VIEJO JEFE DPTO EDIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECCION DE OBRAS REPUBLICA DE CHILE 100 PESOS IMPUESTO MUNICIPAL